

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CATAMAYO

FERIA INCLUSIVA

FI-GADMC2026-001

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CATAMAYO, convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública www.sercop.gob.ec, página web institucional y del (medio de comunicación Radio Cañaverál 96.5 y otros medios tales como digitales, redes sociales y página web institucional, según lo previsto por el artículo 277 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNC-), a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios legalmente constituidos o compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en el **Cantón Catamayo Provincia de Loja donde se va a prestar el servicio**; ; para la presentación de ofertas que será el día y hora señalado en el cronograma del presente proceso de contratación, en cumplimiento a la normativa vigente y aplicable, la entidad contratante en cumplimiento a lo dispuesto por el ente rector SERCOP ha establecido que a más de subir la oferta económica al SOCE deberá enviar a través del correo institucional compraspublicas@catamayo.gob.ec la oferta técnica la misma que deberá estar firmada de forma manuscrita o electrónicamente y que para su validez el proveedor deberá remitir la oferta desde el correo electrónico que fue registrado en el SOCE y deberá ser enviada en el formato en el que se haya generado, o con algún formato que sea demostrable que reproduce con exactitud la información generada. El oferente que desee presentar en forma física podrá hacerlo en un medio magnético como CD que deberá entregar dentro del plazo establecido en la convocatoria, en la siguiente dirección: PRIMERO DE MAYO Y ALONSO DE MERCADILLO - CERCA A LA POLICIA en el Edificio Municipal, segundo piso coordinación de compras públicas, información generada relacionada con la: **“CONTRATACION DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL “EL PORVENIR”**, y que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

Artículo 275.- Proveedores participantes.- Podrán participar en los procedimientos de feria inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, en el siguiente orden:

1. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
2. Unidades económicas populares;
3. Artesanos
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Emprendedores con énfasis en mujeres emprendedoras formalizadas; y,
6. Micro y pequeñas empresas

En el caso de personas jurídicas: micro y pequeñas empresas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser de micro o pequeño tamaño.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o consorciados, o con compromiso de consorcio.

Los proveedores que participen en la feria inclusiva, obligatoriamente deberán ser productores nacionales de todos los bienes o servicios que compongan el objeto contractual.

No se utilizará a la feria inclusiva como un mecanismo de intermediación o evasión de procedimientos.

Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria: El Presupuesto Referencial es de: USD **13.807,44 (TRECE MIL OCHOCIENTOS SIETE con 44/100) más IVA**. El número de partida presupuestaria es (**Partida Nro.- 7.3.02.35 denominada:** SERVICIO DE ALIMENTACION, conforme consta en el Compromiso Presupuestario No. 904, emitido por el Ing. Carlos Paúl Cadena García, Director Financiero, con fecha 30 de junio del 2026.

Código CPC.- Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) No. 632300012: PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y SERVICIOS DE SUMINISTRO PRESTADOS POR ENCARGO A CASAS PARTICULARES, SUMINISTRO DE COMIDAS PREPARADAS PARA BANQUETES, EN EL PROPIO LOCAL O EN OTRAS INSTALACIONES. SE PUEDE INCLUIR TAMBIÉN EL SERVICIO DE LA COMIDA

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: **13.807,44 (TRECE MIL OCHOCIENTOS SIETE con 44/100; dólares de Estados Unidos de América, más IVA**.

PRESUPUESTO ESTIMADO REFERENCIAL		
CODIGO CPC: 632300212		
PLAZO	DETALLE	COSTO REFERENCIAL TOTAL
127 (CIENTO VEINTISIETE) DÍAS LABORABLES	"CONTRATACION DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "EL PORVENIR"	13.807,44
SUBTOTAL		13.807,44

Forma de Pago: Los pagos del servicio se lo realizarán de manera mensual, previa presentación de la factura por parte del contratista dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la entrega del servicio.

Con el fin de precautelar los intereses institucionales, el pago mensual del servicio de alimentación se lo realizará por **CONSUMO**, es decir, por el número de niños que recibieron el servicio de alimentación (4 ingestas) por día y no por cantidades fijas mensuales.

La entidad contratante de manera justificada deberá indicar con precisión la forma para proceder con el pago. Los pagos a la contratista, se realizarán mediante el Sistema Interbancario de Pagos (SNPI) del Banco Central del Ecuador, a través de transferencias a la cuenta bancaria de la Contratista.

El pago se lo realizara de manera mensual contra-prestación de los servicios efectivamente recibidos, mediante transferencia a la cuenta bancaria activa que presente el proveedor y una vez



que se haya adjuntando la siguiente documentación:

- Informe de calidad del responsable del CDI en base a las BPM.
- Reporte mensual de asistencia de los niños.
- Cuadro o ficha de recepción diaria del servicio de alimentación.
- Ficha o cuadro de planificación del ciclo de menús.
- Factura
- Documentos habilitantes del contratista (Copia de cedula, y certificado de votación actual, Ruc), nombramiento del representante legal (en caso de personas jurídicas)
- Certificado Bancario o Cuenta Bancaria.
- Acta entrega recepción legalmente suscrita.

Y demás documentación que conforme a la naturaleza de la contratación sea necesaria, en el último pago se incluirá el Acta de Entrega Recepción Única y Definitiva.

Plazo de entrega: El plazo para la entrega parcial del servicio es de ciento veintisiete (127) días laborables, mismo, que se realizará de lunes a viernes, cumpliendo con la entrega de 4 ingestas diarias, de acuerdo con los horarios de atención del Centro de Desarrollo Infantil "El Porvenir".

Lugar donde se va prestar el servicio de alimentación y se producen los alimentos:

El lugar designado para la entrega será en el Centro de Desarrollo Infantil "El Porvenir" que está ubicado en las calles 09 de octubre y Eugenio espejo, en las instalaciones del segundo piso del Mercado Central de Catamayo.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

- 1.- El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional, del SERCOP.
- 2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	DIA	HORA
Fecha de Publicación y Convocatoria	08/07/2026	15h00
Fecha de Límite de Socialización, Preguntas, Respuestas y Aclaraciones	13/07/2026	15h00
Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones	16/07/2026	15h00
Fecha Límite solicitar convalidación Fecha Límite de respuesta de convalidación	20/07/2026	15h00
Fecha límite respuesta de convalidación	23/07/2026	15h00
Fecha Límite de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos	27/07/2026	15h00
Fecha Límite de Adjudicación	31/07/2026	15h00

- 3.- La socialización se realizará en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo ubicado en la calle 1º de Mayo y Alonso de Mercadillo, el día miércoles 13 de julio del 2026 a las 15h00 (3 de la tarde).

4.- Los oferentes interesados en participar en el procedimiento, deberán manifestar electrónicamente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, su voluntad de adherirse a los Términos de Referencia y Condiciones Económicas del mismo y registrar su capacidad máxima de prestación del servicio con respecto a lo requerido en el Pliego; además deberán presentar su Oferta de forma física (Artículo 95 del RGLOSNCPP), se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto, la cual podrá contener la firma electrónica o manuscrita del proveedor o su representante legal, en la Secretaría de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo.

En el caso de que la oferta sea suscrita con firma electrónica deberá ser presentada en medio magnético, en un dispositivo de almacenamiento.

La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del Formulario de la Oferta de los Proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma.

Asimismo, el oferente deberá adjuntar el ANEXO 12 en su oferta, el mismo que se encuentra adjunto en la sección de archivos del Portal de Compras Públicas.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (**formularios**) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- Garantías: Las garantías serán entregadas a través de cualquier forma prevista en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y serán devueltas conforme lo dispuesto en el artículo 77 de la misma ley. Si el caso aplicare en el contrato.

Catamayo, 08 julio de 2026

Abg. Janet del Cisne Guerrero Luzuriaga
ALCALDESA DEL CANTÓN CATAMAYO